

ANEXO MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN “TOP TEN 26-2018”

Organiza:
Gran Casino de Copiapó S.A.

Con fecha 17 de julio de 2018, de acuerdo a lo mencionado en el punto 11 de las Bases de la Promoción “Top Ten 26-2018” se informa modificación según el detalle siguiente el que comenzará a regir el día jueves 26 de julio de 2018.

Del punto 5. Mecánica, se modifica el tercer punto de los las Métodos de asignación de fichas de color en la mesa.

Dice:

Métodos de asignación de fichas de color en la mesa.

La mecánica aplicada para el sorteo de posiciones de juego de los participantes, atiende a las siguientes acciones y restricciones:

- Cada mesa contará con un cartel con su número.
- Participaran 5 jugadores por mesa, es decir, 10 jugadores en la Ronda Inicial, si la cantidad de jugadores es impar, se distribuirá de manera que haya diferencia de 1 jugador por mesa.
- En caso de haber 6 participantes o menos, jugaran todos en una mesa, solo una ronda, con premio para los primeros cinco lugares, como se describe en la Tabla de Premios
- Cada participante, en orden de acumulación de puntos de la semana en cuestión irá eligiendo un color diferente de fichas al de sus competidores.

Se cambia por:

Métodos de asignación de fichas de color en la mesa.

La mecánica aplicada para el sorteo de posiciones de juego de los participantes, atiende a las siguientes acciones y restricciones:

- Cada mesa contará con un cartel con su número.
- Participaran 5 jugadores por mesa, es decir, 10 jugadores en la Ronda Inicial, si la cantidad de jugadores es impar, se distribuirá de manera que haya diferencia de 1 jugador por mesa.
- En caso de haber 6 participantes, jugaran todos en una mesa, solo una ronda, con premio para los primeros cinco lugares, como se describe en la Tabla de Premios
- Cada participante, en orden de acumulación de puntos de la semana en cuestión irá eligiendo un color diferente de fichas al de sus competidores.

Del punto 5. Mecánica, se modifica el decimotercer párrafo según lo siguiente:

Dice:

En caso que los jugadores citados sean 6 o menos se jugara solo una ronda, obteniendo premios los cinco primeros lugares.



Se cambia por:

En caso que los jugadores citados sean 6 o menos se jugara solo una ronda, obteniendo premios los cinco primeros lugares.



De punto 6. Premios, se modifica las Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos.

Dice:

Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:

- Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.
- La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.
- La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:
 - Ruleta Americana
 - Black-Jack
 - CaribbeanPoker Plus
 - DrawPoker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
- El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.
- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catalogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.
- En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples sólo se podrá jugar según lo siguiente:
 - En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.



- En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

Se cambia por:

Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:

- Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma. Además deberá entregar la tarjeta del Club para activarse en la mesa que corresponda.
- La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.
- La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:
 - Ruleta Americana
 - Black Jack
 - CaribbeanPoker Plus
 - DrawPoker
 - Go Poker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
- El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.
- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catalogo de Juegos.
- Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.



- En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples y Dobles sólo se podrá jugar según lo siguiente:
 - En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - Si sale el 0 (cero) o el 00 (doble cero) pierden todas las apuestas.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luigi Giglio Riveros".

Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES
FRANCISCO NEHME CARPANELLI
Notario Público
Copiapó - Chile



El presente documento compuesto de 04 carillas, se encuentra protocolizado con fecha 13 de Julio de 2018, bajo el N° 18.....; Rep. N° 1751-2018, al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 13 de Julio de 2018.- Doy Fe.-

